

CONSTANCIA SECRETARIAL.

A despacho con el informe que la parte actora allegó memorial solicitando modificar el auto que concedió el amparo de pobreza (Pdf.004); toda vez, que luego de haberse reunido con el abogado designado advirtió que el amparo requerido es para un proceso de pertenencia. (Pdf.009)

Así mismo, informo que el doctor **LEONARDO SERRATO THANG** aceptó la designación realizada por este despacho. (Pdf.007)

Sírvase proveer.

La Dorada, Caldas, 28 de febrero de 2024.



JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS.

VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO
(2024)

AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL	No 0294
PROCESO	Amparo de Pobreza
SOLICITANTE	Luz Marina Villa
RADICACIÓN	173804089-003-2024-00042-00

Revisadas las actuaciones que se han surtido en el proceso de la referencia, de cara a la petición allegada y en aras de no entorpecer el acceso a la administración de justicia de la amparada, se accede a la misma, en tanto la parte solicitante ha manifestado que el amparo solicitado lo requiere para tramitar un proceso **verbal de pertenencia**; aunado a ello, se observa que el Dr. **LEONARDO SERRATO THANG** manifestó aceptar la designación que se le hubiere realizado.

Por lo expuesto, el **JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL** de La Dorada, Caldas,

RESUELVE:

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud de **MODIFICACIÓN** del **AMPARO DE POBREZA** peticionado por la señora **LUZ MARINA VILLA**.

SEGUNDO: MODIFICAR el auto proferido el **06 de febrero de 2024** que accedió a la concesión del **AMPARO DE POBREZA** solicitado por la señora **LUZ MARINA VILLA**, para que el profesional del derecho

LEONARDO SERRATO THANG la represente e inicie y lleve hasta su terminación proceso de **VERBAL DE PERTENENCIA.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



BEATRIZ ELENA CARDONA AGUADELO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 034 de febrero 29 de 2024.

JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
SECRETARIO

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La providencia anterior quedó ejecutoriada el día 05 de marzo de 2024 a las 6p.m.

JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
SECRETARIO